

CIRCULAR 001/26
A LAS FEDERACIONES TERRITORIALES

CAMPEONATO DE EUSKADI MAR COSTA – 2026

“LANZADO” DAMAS – VETERANOS Y U-21

PROGRAMA

Sábado 14 de marzo de 2026

Playa de Hondarribia

Inscripciones: Antes del viernes 6 de marzo y será de 45€ - los U-21 no pagarán inscripción

Concentración y Sorteo: A las 15:00 Horas, Playa de Hondarribia

Horario de la Primera Jornada: De 16:00 horas a 19:00 horas

Horario de la Segunda Jornada: De 20:00 horas a 23:00 horas

Cebos: Solo se podrá utilizar lombriz coreana y arena (ermentino)

REGLAMENTO:

La competición se regirá por las reglas técnicas de la especialidad de Mar Costa recogidas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y Casting, las normas contenidas en la presente Circular y demás normativa aplicable. El jurado de la Competición será el competente para la aplicación e interpretación de la normativa, sin perjuicio de los recursos que puedan ser procedentes.

Se adjunta un resumen de NORMAS para su entrega a participantes y delegados.

CAMPEONATO DE EUSKADI MARCOSTA “LANZADO”

NORMAS

- 1- La modalidad única será la de LANZADO. No se permite el cebado de las aguas.
- 2- Solo se podrán tener **dos cañas** en acción de pesca. Las cañas de reserva pueden estar montadas, con o sin carrete, pero no con el aparejo o bajo de línea. Es obligatorio que las cañas estén provistas como mínimo de cuatro anillas y carrete de bobina fija o giratoria. Los bajos podrán ir provistos de **un máximo de tres anzuelos** simples. En los bajos de línea, siempre fuera del anzuelo, se podrán utilizar

materiales atractivos como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc., **pero no elementos olorosos.**

Están autorizados los aparejos provistos de elementos FLOTANTES (Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas (flotantes), cuya dimensión máxima no exceda de 15 mm. El peso mínimo del plomo o lastre será de 50 gramos, y deberá reposar siempre en el fondo.

3- Los puestos de pesca serán fijos y sorteados entre los pescadores inscritos. El deportista que necesariamente tenga que ausentarse del mismo, debe antes avisar al delegado, para que se lo comunique al Juez o en su defecto a algún miembro del jurado, al tiempo que retira sus cañas de la acción de pesca.

4- A la señal de “Fin de prueba” debe cesar la acción de pesca retirando el aparejo, siendo válidas las piezas capturadas en la retirada normal de los aparejos, **sin tiempo extra.**

5- **Se permite la entrada al agua hasta la rodilla.** El lanzado puede realizarse desde cualquier posición, dentro del espacio asignado a cada deportista o de su prolongación dentro de la playa sin invadir en el lanzado los puestos. Los lanzados se harán siempre en dirección recta y dentro del espacio de mar correspondiente a cada participante. Quedan prohibidos los lances oblicuos, o que los plomos queden reposados fuera de la zona de pesca.

6- Todas las reclamaciones que los delegados estimen oportuno, se presentarán mediante un escrito firmado y previo depósito del coste de 10 Licencias federativas **(450 €).**

7- No se permite la entrada de un pescador, en su puesto, una vez iniciada cada manga del Campeonato. La decisión de descalificación corresponderá al jurado previo informe del Juez.

8 – Que da terminantemente prohibida la entrada en el puesto de cualquier persona ajena a la organización del campeonato, así como la manipulación del material del o la deportista. No podrá entrar nadie al puesto de pesca hasta que lo autorice la organización y el o la deportista haya firmado la plica.

8. Medición y control de las capturas

Todas las capturas se considerarán válidas según la tabla de conversión y una vez medidas y finalizada la prueba se devolverán al agua.

Las capturas que no den la talla se puntuarán 1 punto por pieza.

El deportista deberá de realizar el desanzuelado de la captura de la manera menos lesiva posible para el pez y deberá de mantener la pieza viva hasta su medición por lo que deberá de estar provisto de un cubo con agua, en su puesto de pesca.

Las capturas deben de ser medidas por el control asignado, pudiendo también ser medidas por el/los juez/ces de la prueba

o componentes del Comité de la modalidad. En ningún caso podrá el deportista realizar la medición.

Se anotará la medida de cada pieza en la hoja de control de capturas, así como la conversión de estas, anotando en esta su medida como número entero, desechando los decimales si lo hubiere utilizado la fórmula del redondeo. Exceptuando aquellas que no den la talla que se puntuaran con 1 punto por pieza.

En caso de discrepancia con la medición entre el deportista y el control asignado, se mantendrá la pieza viva en el cubo con agua hasta que esta pueda ser medida por un juez.

De 0 hasta 14,9

1 punto por pieza

De 15 a 50 CMS

Tabla de conversión

La hoja de control de capturas se realizará por duplicando, entregando el control una copia de ellas firmada al deportista que deberá de firmar la conformidad de lo anotado en la copia del control que posteriormente entregará al juez/ces asignado/s. El deportista es responsable de que el control asignado realice correctamente todas y cada una de las anotaciones de las capturas obtenidas por lo una vez conformada la copia del control, esta será el único documento válido para el Jurado de la prueba.

A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

Los redondeos de las capturas se harán al alza (15,1 = 16) exceptuando las que no lleguen a 15 centímetros (14,9=14) a partir de 15 centímetro siempre serán al alza hasta los 50 centímetros que es el tope.

Puntuación de las capturas

9. La clasificación se hará según lo establecido en el vigente Reglamento de Competiciones de la Federación Vasca de Pesca y Casting.

10. Para optar a la clasificación final es indispensable la participación y **finalización de todas las mangas.**

11. Será motivo de descalificación entre otras faltas:

- El abandono de la prueba sin previo aviso al Juez o al Jurado
- Meter material de pesca una vez iniciada la manga.
- Salir de la zona destinada para la competición (puesto).
- Dirigir protestas o reclamaciones airadas al jurado o a alguno de sus miembros, ya que estas deben venir reglamentadas según el apartado 6 de estas normas.
- La cesión de piezas a otros Deportistas.
- La adquisición de piezas por métodos antirreglamentarios.

12. Las capturas obtenidas serán devueltas a la mar una vez medida y en la mayor brevedad posible.

13. Cualquier incidencia no recogida en estas normas será contemplada por el Reglamento de Competiciones de la Federación Vasca de Pesca y Casting y en la de la FEPLYC..



**KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING**

Paseo de Anoeta, 7 – 1ª Planta (20014) Donostia

Telf.: 943-466790

E-mail: fedvascapesca@gmail.com web: www.fvpyc.org

C.I.F. G20214854

Notas de interés:

Será obligatorio, que cada deportista lleve un cubo de **17 litros como mínimo** con oxigenador, para mantener las capturas vivas y que estará en funcionamiento siempre que haya capturas.

Esta Federación espera la mayor deportividad, limpieza y seguridad de todos/as los/las Deportistas.

Todas las incidencias que pudieran surgir antes, durante o después del Campeonato, serán resueltas por el Jurado lo antes posible.

Todo deportista acepta la publicación de la clasificación y fotografías tanto en la web, como en cualquier artículo que pudiera aparecer en prensa, por el mero hecho de inscribirse en este Campeonato y acepta estas bases en el momento de su inscripción

Campeonato de España: Se clasificarán para el campeonato de España dependiendo de lo que se apruebe en la Asamblea de la Federación Vasca. Esto dependerá del tipo de modalidad e inscripción

Buena pesca

